



DECRETO N° 1956 /
LAJA, 30 de junio del 2010

VISTOS:

- 1.- Contrato de prestación de servicios de fecha 01 de julio del 2010, entre don Pedro Alfonso Pascal Sepúlveda y la I. Municipalidad de Laja.
- 2.- D.A. N° 5055 del 31 de diciembre del 2009, que aprueba Sub programas Presupuestarios
- 3.- D.A. N° 4777 del 16 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 4.- Sesión de concejo N° 52 de fecha 09 de diciembre del 2009, Acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un maestro para realizar apoyo en infraestructura adulto mayor.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** el Contrato de Prestación de servicios de Pedro Alfonso Pascal Sepúlveda, cedula de identidad N° 9.052.636-7, como Apoyo en infraestructura adulto mayor, en los siguientes ámbitos:

- Mejoramiento de paraderos para fácil acceso de adultos mayores.
- Confección de estructura básica en casas entregadas de emergencia a los adultos mayores.

2.- **DEJESE** establecido que la persona individualizada en el artículo anterior, prestará servicios a este Municipio, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.09.2010, o "mientras sean necesarios sus servicios".

3.- **PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas cancelar el valor mensual de \$300.000.- impuesto incluido.

La dependencia administrativa será del Departamento de Administración.

4.- **IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto a la Centro de Costo 600604, cuenta 21.04.004, "Prestación de Servicios Programas Comunitarios.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JACQUELINE GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HS

VFT/MGV/eup *30/06/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Control.
- D.A.F
- Archivo SS.MM
- Archivo Administración


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE